

Número de orden	Centro Directivo Puesto de trabajo	Nivel	Específico	Localidad	Apellidos y nombre	Grupo	Destino actual			Sit. Adm.
							Localidad	Ministerio	Nivel	
DIRECCION PROVINCIAL DE STA. CRUZ DE TENERIFE										
69	Jefe de Sección	22		S/C TFE.	OLIVA RIEBLA, M ^a Rosa	C	S/C TFE.	TR	16	AC
70	Jefe de Sección	22		S/C TFE.	BETHENCOURT HERNANDEZ, Arman J	C	S/C TFE.	TR	16	AC
DIRECCION PROVINCIAL SORIA										
71	Director Oficina Síndrome Tóxico.	22	171.360	SORIA	DESERTO					
DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA										
72	Jefe de Sección	22		SEVILLA	VAQUERO IGLESIAS, M ^a Isabel	B	SEVILLA	TR	18	AC
73	Secretario P.Trabajo N-30	14	123.660	SEVILLA	MERINO TABUENCA, M ^a Pilar	D	SEVILLA	TR	10	AC
DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID										
74	Director Oficina Síndrome Tóxico.	24	228.080	VALLADOLID	NADAL DE LOS SANTOS, M. Carmen	B	VALLADOLID	TR	16	AC
75	Letrado	20	253.128	VALLADOLID	BALLESTERO VAZQUEZ, Carlos Antonio.	A	AVILA	TR	22	AC
75	Letrado	20	253.128	VALLADOLID	GARCIA BURGOS, Angel	A	VALLADOLID	TR	20	AC
76	Jefe de Negociado	16		VALLADOLID	ESTEBAN NUÑOZ, Flora	D	VALLADOLID	TR	10	AC

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9086 RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, convocados a libre designación por Orden de 13 de febrero de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado c) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29), Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el sistema de libre designación, correspondiente a la Orden de 13 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15):

Puesto de trabajo: Director de Aeropuerto, tercera categoría, nivel 24, grupos A/B, localidad Oviedo, en el aeropuerto de Asturias del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales. Adjudicatario: Don Miguel A. Morate González (Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos). F.N.: 7 de abril de 1989.

Madrid, 14 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

9087 ORDEN de 30 de marzo de 1989 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales) convocado por Orden de 28 de diciembre de 1988.

Convocado por Orden de 28 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1989) concurso para la provisión de

puestos de trabajo vacantes en el Departamento (INSERSO), y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los puestos de trabajo del INSERSO que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Tercero.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo deberán solicitar su reingreso al servicio activo, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la Resolución correspondiente.

Cuarto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen, tanto la Administración del Estado como la Administración de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en el ámbito del Ministerio de Asuntos Sociales.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Ministra de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 19 de agosto de 1988), la Subsecretaría, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general Técnico y de Servicios.